



PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS

2025

**CONTRALORÍA DE LA
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO**

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN
2. NORMATIVA APLICABLE
3. OBJETIVOS
4. UNIVERSO Y MUESTRA DE AUDITORÍA
5. AUTORIDAD RESPONSABLE
6. TIPOS DE AUDITORÍAS
7. PROCEDIMIENTO DE AUDITORÍA
8. AUDITORÍAS PROGRAMADAS
9. CANTIDAD DE AUDITORÍAS POR TIPO
10. PROGRAMACIÓN DE AUDITORÍAS



CONTRALORÍA DE LA FISCALÍA GENERAL

1. INTRODUCCIÓN

La Contraloría de la Fiscalía General del Estado, emite el presente Programa Anual de Auditorías en cumplimiento a sus atribuciones contenidas en los artículos 23 y 24 de los Lineamientos para la práctica de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección; así como en seguimiento al Plan de Persecución de Delitos 2019-2028, en cuanto a su Eje Estratégico (*Combate a la Corrupción, Transparencia y Rendición de Cuentas*) y la Línea de Acción (*Eficientar la operatividad de la Contraloría Interna de la Fiscalía*) que le compete respectivamente, con el objeto de precisar la organización de las actividades que le corresponden en cuanto a la práctica de las auditorías internas a las Unidades Administrativas que se implementarán durante el año 2025.

El resultado e impacto de la ejecución de auditorías se traduce en la prevención de las faltas administrativas; así como en la mejora continua institucional, por lo que su implementación es de suma importancia y necesarias para el desarrollo eficiente, eficaz y ético de las actividades que se llevan a cabo en esta Fiscalía General.

El presente Programa determina de forma clara y oportuna las Unidades Administrativas que serán sujetas a la práctica de auditorías y el tipo de auditoría a practicar, así como los periodos de ejecución; será público y podrá consultarse en el microsítio de la página web de nuestra Institución.



CONTRALORÍA DE LA FISCALÍA GENERAL

2. NORMATIVA APLICABLE

2.1 Constituciones

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y,
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

2.2 Leyes Generales

- Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente;
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios;
- Ley General de Contabilidad Gubernamental;
- Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción;
- Ley General de Responsabilidades Administrativas;
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal;
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y,
- Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

2.3 Leyes Estatales

- Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Michoacán de Ocampo;
- Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo;
- Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo;
- Ley de Planeación Hacendaria, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán;
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Michoacán de Ocampo; y,



CONTRALORÍA DE LA FISCALÍA GENERAL

- Ley para la Conservación y Sustentabilidad Ambiental del Estado de Michoacán de Ocampo.

2.4 Códigos Estatales

- Código de Justicia Administrativa para el Estado de Michoacán de Ocampo;
- Código Penal para el Estado de Michoacán de Ocampo; y,
- Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Michoacán de Ocampo.

2.6 Reglamentos

- Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Michoacán.

2.7 Acuerdos

- Acuerdo 14/2019 que contiene el Código de Ética y Reglas de Integridad de la Fiscalía General del Estado de Michoacán;
- Acuerdo 09/2020 que contiene los Lineamientos para la Práctica de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección;
- Acuerdo 20/2021 por el cual se emite el Manual de Organización de la Fiscalía General del Estado de Michoacán;
- Acuerdo 23/2024 por el cual se emite el Manual de Procedimientos de la Fiscalía General del Estado de Michoacán;
- Acuerdo 01/2020 por el que se crea el Comité Interno de Adquisiciones de la Fiscalía General del Estado;
- Acuerdo 10/2020 que contiene el Catálogo de Servicios de la Coordinación General de Servicios Periciales;
- Acuerdo 18/2020 que expide las Bases y Lineamientos para la Adquisición, Arrendamiento y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles de la Fiscalía General del Estado;
- Acuerdo 07/2022 que emite el Reglamento para el Funcionamiento, Uso y Conservación de las Instalaciones Deportivas; y,
- Acuerdo 26/2020 que contiene el Manual de Organización de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.



CONTRALORÍA DE LA FISCALÍA GENERAL

2.8 Otros

- Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización;
- Plan de Persecución de Delitos 2.0, 2019-2028; y,
- Manual de Calidad y Procedimientos de la Coordinación General de Servicios Periciales.

3. OBJETIVOS

3.1 Objetivo General

Prevenir faltas administrativas, a través del cumplimiento de las atribuciones de las Unidades Administrativas pertenecientes a la Fiscalía General del Estado y las personas servidoras públicas que la integran, conforme a su normativa aplicable.

3.2 Objetivos Específicos

3.2.1 Determinar a las unidades administrativas de la Fiscalía General del Estado que serán auditadas durante el año 2025, por la Contraloría a través de la Dirección de Auditoría, Declaraciones Patrimoniales y Normatividad;

3.2.2 Establecer la temporalidad de ejecución de las auditorías;

3.2.3 Efectuar las auditorías conforme a los principios de legalidad, imparcialidad, honestidad, transparencia, eficiencia, eficacia y rendición de cuentas;



CONTRALORÍA DE LA FISCALÍA GENERAL

3.2.4 Definir los tipos y técnicas de auditoría que se efectuarán; así como, la autoridad competente que implementará las mismas y las actividades previas a su ejecución; y,

3.2.5 Publicar el presente Programa, a través de la página web institucional, para su debido conocimiento y acatamiento por parte de las personas servidoras públicas de la Fiscalía General del Estado.

4. UNIVERSO Y MUESTRA DE AUDITORÍA

4.1 UNIVERSO

Secretaría Particular

Secretaría Técnica

Fiscalía Coordinadora

Fiscalía de Asuntos Especiales

Fiscalías Regionales:

- ✓ Morelia
- ✓ Uruapan
- ✓ Zamora
- ✓ Zitácuaro
- ✓ Apatzingán
- ✓ La Piedad
- ✓ Jiquilpan
- ✓ Lázaro Cárdenas
- ✓ Huetamo
- ✓ Coalcomán



CONTRALORÍA DE LA FISCALÍA GENERAL

Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción

Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos de Alto Impacto

Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos de Violencia Familiar y de Género

Fiscalía Especializada para el Delito de Tortura, Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes

Fiscalía Especializada para la Investigación y Persecución de Delitos de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición Cometida por Particulares

Fiscalía Especializada en Materia de Derechos Humanos y Libertad de Expresión

Fiscalía de Asuntos Internos

Fiscalía Especializada en Combate a los Delitos contra el Ambiente y la Fauna

Unidad Especializada de Combate al Secuestro

Unidad Especializada en Homicidio Doloso

Fiscalía Especializada en Femicidio

Agencia de Inteligencia Criminal

Coordinación General de la Policía de Investigación

Coordinación General de Servicios Periciales

Centro de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias

Instituto de Capacitación y Servicio Profesional de Carrera

Centro de Justicia Integral para las Mujeres

Dirección General Jurídica y de Derechos Humanos

Dirección General de Tecnologías de la Información, Planeación y Estadística:

Dirección General de Administración

Contraloría de la Fiscalía General



CONTRALORÍA DE LA FISCALÍA GENERAL

4.2 MUESTRA DE AUDITORÍA

De conformidad a la normatividad aplicable, en el año 2025 se practicarán auditorías a las Unidades Administrativas que se enlistan a continuación:

1. UNIDAD CONTRA ROBO DE VEHÍCULOS DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS DE ALTO IMPACTO

2. FISCALÍA REGIONAL DE MORELIA

3. UNIDAD ESPECIALIZADA EN HOMICIDIO DOLOSO

4. FISCALÍA REGIONAL DE JIQUILPAN

5. FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN

6. FISCALÍA EN COMBATE A LOS DELITOS CONTRA EL AMBIENTE Y LA FAUNA

7. COORDINACIÓN DE PREVISIÓN Y SALUD

8. UNIDAD DE CRIMINALÍSTICA DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES

9. DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



CONTRALORÍA DE LA FISCALÍA GENERAL

5. AUTORIDAD RESPONSABLE DE AUDITAR

Compete a la Dirección de Auditoría, Declaraciones Patrimoniales y Normatividad de la Contraloría de la Fiscalía General del Estado, a través de la Subdirección de Auditoría, la ejecución del presente Programa en términos de los artículos 48 y 51 fracciones II, V y XVI de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Michoacán de Ocampo; los adjetivos 113 y 115 fracciones III y X de su Reglamento; los numerales 1º, 2º, 4º, 9º, 10, 11, 12, 13, 21, 22 y demás relativos de los Lineamientos para la Práctica de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección, emitidos mediante Acuerdo 09/2020; los diversos 85 fracciones I, II y 86 fracciones I, II y III del Manual de Organización de la Fiscalía General del Estado de Michoacán; y, los procedimientos números P-FGE-CFG-DADPN-SA-01 denominado “Programa Anual de Auditorías y P-FGE-CFG-DADPN-SA-02 denominado “Ejecución de Auditorías”, establecidos en el Manual de Procedimientos de la Fiscalía General del Estado de Michoacán.

6. TIPOS DE AUDITORÍA

En términos del artículo 22 de los Lineamientos para la Práctica de Auditoría, Revisiones y Visitas de Inspección, el presente Programa contempla la ejecución de los siguientes tipos de Auditorías

CUMPLIMIENTO FINANCIERO

Es la que se revisa que la recaudación, captación, ejercicio y aplicación de los recursos financieros, se lleven de acuerdo con la normativa correspondiente, y que su manejo y registro haya sido correcto.

LEGAL

Cuyo objeto es examinar el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables a la Fiscalía General del Estado por parte de las Unidades Administrativas y servidores públicos que las integran.

DESEMPEÑO

Entendida como la verificación objetiva y confiable que permite conocer si las actividades de las Unidades Administrativas operan bajo los principios de eficiencia, eficacia y economía, y verificar su impacto en la ciudadanía.



CONTRALORÍA DE LA FISCALÍA GENERAL

7. PROCEDIMIENTO DE AUDITORÍA

La práctica de auditorías que se realice a las Unidades Administrativas de la Fiscalía General, deberá dividirse en tres fases:

- Planeación
- Ejecución
- Elaboración de Resultados

Los documentos que se generan a partir de la ejecución de las auditorías ordenadas por la Contraloría, deberán evidenciar la información obtenida y conclusiones alcanzadas en los papeles de trabajo siguientes:

- Orden de Auditoría
- Actas de diligencia
- Cédulas de trabajo
- Cédulas de observaciones preliminares y/o recomendaciones
- Cédulas de seguimiento a Recomendaciones
- Cédulas de observaciones
- Informe de inconsistencias
- Expediente; y,
- Las demás que se encuentren previstas en la normativa aplicable.



CONTRALORÍA DE LA FISCALÍA GENERAL

La práctica de auditorías deberá llevarse a cabo en un plazo no mayor a tres meses, contados a partir de la fecha de entrega de la orden de auditoría y hasta la entrega del informe de la misma, cuyo plazo podrá ampliarse hasta por un término igual previa autorización de la persona titular de la Contraloría de la Fiscalía General.

Las personas servidoras públicas de las Unidades Administrativas de la Fiscalía General, deberán facilitar al personal comisionado para llevar a cabo los trabajos de auditoría, el acceso a las instalaciones, documentos e información necesaria para realizarlas.

7.1 TÉCNICAS DE AUDITORÍA

Son las herramientas aplicables para la obtención de información durante las auditorías, mismas que permiten obtener información y/o documentación presupuestal, programática, financiera, patrimonial; así como aquellas relacionadas con la actuación de las personas servidoras públicas de la Fiscalía General del Estado, en ejercicio de sus atribuciones, las cuales podrán aplicarse las siguientes:

TÉCNICA	DESARROLLO
ESTUDIO	Identificar las atribuciones, programas, proyectos, objetivos y/o metas de la Unidad Administrativa sujeta de auditoría.
ENTREVISTA	Cuestionario de control interno que permita conocer el logro y cumplimiento de los objetivos institucionales/normativos.
ANÁLISIS	Desagregar, clasificar y agrupar a través del método deductivo, los elementos individuales que forman un rubro o concepto.
INSPECCIÓN	Examinar registros, documentos y/o bienes que compete al ente auditado conforme a sus atribuciones.
REQUERIMIENTO	Solicitar información por escrito a la Unidad Administrativa auditada.
DECLARACIÓN	Manifestación por escrito emitida por la Unidad Administrativa auditada.
INVESTIGACIÓN	Obtener elementos y datos sobre algunos hechos, operaciones,



CONTRALORÍA DE LA FISCALÍA GENERAL

	actuaciones o saldos de la Unidad Administrativa sujeta a auditoría.
CERTIFICACIÓN Y/O AUTENTIFICACIÓN	Documento legalizado con la firma de la autoridad que cuente con la facultad de emitirlo.
OBSERVACIÓN	Constatar y percibir las operaciones, hechos, eventos o actuaciones de la Unidad Administrativa sujeta a auditoría.
CÁLCULO	Acción matemática o aritmética de alguna operación, partida o rubro, necesaria para la obtención de información en la práctica de auditoría.

8. AUDITORÍAS PROGRAMADAS

Para el año 2025, se efectuarán las auditorías a las Unidades Administrativas conforme a lo siguiente:

TIPO DE AUDITORÍA	N°	UNIDAD ADMINISTRATIVA	MUESTRA	OBJETO
CUMPLIMIENTO FINANCIERO	1	Dirección General de Administración	33 %	Revisar el ejercicio del gasto público, de conformidad a la normativa aplicable.
TOTAL	1			

TIPO DE AUDITORÍA	N°	UNIDAD ADMINISTRATIVA	MUESTRA	OBJETO
LEGAL	1	Unidad Contra Robo de Vehículos de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos de Alto Impacto	33 %	Examinar si la Unidad Administrativa aplica la normativa materia de su competencia.
	2	Fiscalía Regional de Morelia	33 %	
	3	Unidad Especializada en Homicidio Doloso	33 %	

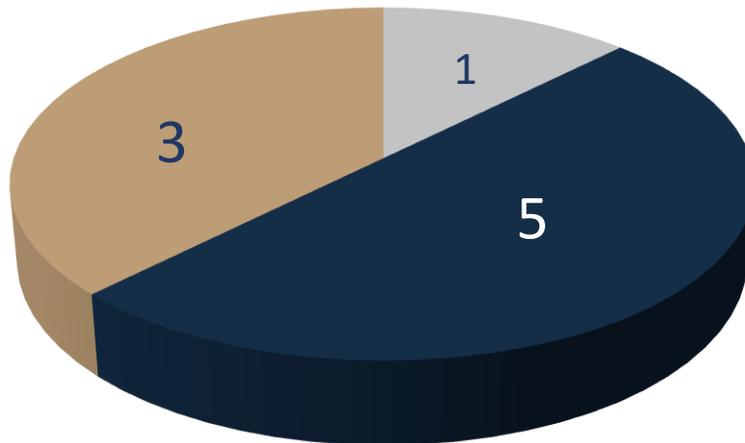


CONTRALORÍA DE LA FISCALÍA GENERAL

	4	Fiscalía en Combate a los Delitos Contra el Ambiente y la Fauna	33 %	
	5	Fiscalía Regional de Jiquilpan	33 %	
TOTAL	5			

TIPO DE AUDITORÍA	N°	UNIDAD ADMINISTRATIVA	MUESTRA	OBJETO
DESEMPEÑO	1	Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción	33 %	Verificar si las actividades de las Unidades Administrativas operan bajo los principios de eficiencia, eficacia y economía, además de su impacto social.
	2	Coordinación de Prevención y Salud	33 %	
	3	Unidad de Criminalística de la Coordinación General de Servicios Periciales	33 %	
TOTAL	3			

9. CANTIDAD DE AUDITORÍAS POR TIPO



■ CUMPLIMIENTO FINANCIERO ■ LEGAL ■ DESEMPEÑO



CONTRALORÍA DE LA FISCALÍA GENERAL

10. PROGRAMACIÓN DE AUDITORÍAS

		AÑO 2025											
ACTIVIDADES		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOS	SEPT	OCT	NOV	DIC
		1° CUATRIMESTRE				2° CUATRIMESTRE				3° CUATRIMESTRE			
1	Ejecutar la Auditoría Legal a la Fiscalía Regional de Jiquilpan												
2	Ejecutar la Auditoría Legal a la Unidad Contra Robo de Vehículos de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos de Alto Impacto												
3	Ejecutar la Auditoría Legal a la Fiscalía en Combate a los Delitos Contra el Ambiente y la Fauna												
4	Ejecutar la Auditoría de Desempeño a la Coordinación de Prevención y Salud												
5	Ejecutar la Auditoría de Cumplimiento Financiero a la Dirección General de Administración												



CONTRALORÍA DE LA FISCALÍA GENERAL

6	Ejecutar la Auditoría Legal a la Fiscalía Regional de Morelia											
7	Ejecutar la Auditoría Legal a la Unidad Especializada en Homicidio Doloso											
8	Ejecutar la Auditoría de Desempeño a la Unidad de Criminalística de la Coordinación General de Servicios Periciales											
9	Ejecutar la Auditoría de Desempeño a la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción											